La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 22 de junio de 2023, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del Proyecto del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 08 de junio del año 2023; **5.-** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al asunto enviado por el C. Ricardo Crespo Arroyo, Regidor Independiente de este Honorable Ayuntamiento, donde solicita se tomen las medidas legales a que haya lugar, por un problema suscitado en las instalaciones que actualmente ocupa el "Mundo Fútbol y Salón de la Fama"; dentro del parque David Ben Gurión, Zona Plateada, en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado De Hidalgo; **7.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración Banco de Becas que celebran entre "El Centro Universitario Trilingüe" y "El Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", que tiene por objeto establecer las bases generales y unir esfuerzos para proporcionar a la población escolar el apoyo necesario para continuar sus estudios en los niveles medio superior y superior. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **8.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma de 7 convenios de colaboración, a celebrarse entre los evaluadores independientes y "El Municipio", los cuales tienen por objeto establecer las bases

generales de colaboración entre las partes, en los ámbitos de sus respectivas competencias, para que estos últimos realicen certificaciones dentro de los estándares de competencia laboral vigentes de la entidad calificadora y evaluadora del municipio, dicho instrumento jurídico tendrá vigencia de un año a partir de su firma, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **9.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al Programa de descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por la C. Líz María Pérez Hernández, Olivia Zúñiga Santín y Gerardo Martínez de la Cruz Regidoras y Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **10.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al "Programa de Condonación de Corralón por Robo" que exenta el pago de derechos por concepto de arrastre, abanderamiento y corralón a aquellas personas físicas que hayan sido víctimas del delito de robo de vehículos y/o motocicletas, siempre y cuando acrediten todos los requisitos de liberación establecidos por la normatividad vigente y no se encuentren relacionados dentro de alguna averiguación previa y/o carpeta de investigación o en su caso cuenten con oficio de liberación por parte del ministerio público, solicitado por el C. Francisco González López, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **11.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico denominado "Acciones por la salud mental de la población pachuqueña", solicitado por el C. César Alberto Ramírez Nieto Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **12.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización del Honorable Ayuntamiento para que se declare Recinto Oficial la "Sala de las Artes María Teresa Rodríguez", ubicada en Calle General Vicente Segura No. 800, Col. Periodistas, C.P. 42060, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, donde se llevará a cabo la Quinta Sesión Solemne Pública de Toma de Protesta e Instalación del Cabildo Infantil, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **13.-** Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como la especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por los 3 regidores todos de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, C.C. Oscar Pérez Márquez, Francisco González López y Guillermo Ostoa

Pontigo, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se adiciona el dígito 15 Bis, se reforman los diversos 15 fracción V y 54, se deroga el ordinal 53 del Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 40 fracción XX y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el ordinal 9 fracción XXV y último párrafo del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, con Número de Expediente SG/PR/021/2023 y Número de Oficio SG/OM/0172/2023; **14.-** Asuntos Generales (11); **15.-** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **16.- Clausura de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	**Presente**
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Solicitó Licencia**

Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Presente**
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Solicitó Licencia**
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 20 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 22 de junio del año 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día,** leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Sexagésima Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 8 de junio del 2023. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 8 de junio del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa

de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Sexagésima Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 8 de junio del 2023, **fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/012/2023. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 05 de junio del 2023, Los vecinos de las calles de Miguel Ramos Arizpe, Pedro Moreno, Niño Perdido, Bartolomé de las Casas y Aldama, en la Colonia Centro; quienes solicitan que integrantes del cuerpo de seguridad realicen rondines, así como la instalación de cámaras de seguridad con botones de pánico. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **2.-** Con fecha 12 de junio del 2023, vecinos de la Colonia Cuauhtémoc y Unión Popular; solicitan la remoción de un árbol grande que está en riesgo de caerse; La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; y **3.-** Con fecha 14 de junio del 2023, el Comité para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de Pachuca de Soto, Hidalgo; quienes solicitan el seguimiento a dos acuerdos tomados en reunión llevada en Instalaciones de la Fundación Arturo Herrera Cabañas referentes al tema del Reglamento para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo". La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 16 de junio

de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente**: Toda vez que no se registró Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los Dictámenes correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al asunto enviado por el C. Ricardo Crespo Arroyo, Regidor Independiente de este Honorable Ayuntamiento, donde solicita se tomen las medidas legales a que haya lugar, por un problema suscitado en las instalaciones que actualmente ocupa el "Mundo Fútbol y Salón de la Fama"; dentro del parque David Ben Gurión, Zona Plateada, en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado De Hidalgo; **II.- Número de expediente.-** SG/PR/045/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 08 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Ricardo Crespo Arroyo, Regidor Independiente de este Honorable Ayuntamiento. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 16 de junio de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se incorpora a sesión la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a

Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Crespo Arroyo. **Regidor**: Saludo con mucho aprecio y buenos días a todos, al señor Presidente, al Secretario General, a las Síndicas Hacendaria y Jurídica, a mis compañeros y compañeras regidores, regidoras, al público que nos acompaña, a la ciudadanía y a todas las personas que, pues nos ven a través de las distintas redes sociales, plataformas digitales. En la sesión anterior comenté y entregué a la Oficialía Mayor una documentación que acredita unas irregularidades dentro del Mundo del Fútbol y Salón de la Fama que se encuentra en el Parque Ben Gurión, iba como antecedente el Decreto de expropiación que en su momento se hizo por el Presidente Vicente Fox que el objeto era expropiar esas tierras a campesinos, a nuestros campesinos de la Colonia Venta Prieta y que esa expropiación tenía por objeto darle herramientas, la calidad, los servicios, las necesidades que requiere nuestro Municipio de Pachuca, ahí está clarito el Decreto. Bien, se han hecho distintos trabajos en ese parque y dentro de ellos está el Mundo del Fútbol que es un museo y el Salón de la Fama, hasta ahí vamos bien. Ese tema que presenté no es un tema personal de Ricardo Crespo, ahí en la documentación que también entregué a esta Honorable Asamblea está la denuncia de familias de distintas colonias de la ciudad donde fueron un viernes con sus niños menores de edades de 2, de 4, de 8, de 10, 12 años y otros jóvenes a ingresar al Parque Ben Gurión al pisal, a las áreas aledañas y no solamente estuvieron estaba abierto un enrejado, una canchita de fútbol que le llaman ellos ministal, los niños como son niños con su baloncito se metieron a esas instalaciones que es un parque que todos entendemos que es público o debería de ser público y los corrieron, así con esas palabras, los videos los he subido a mis redes sociales aquí lo acredito nuevamente, aquí están los niños, aquí están, y llega un elemento de seguridad privada, una persona denominada Vero y que dice: esto es privado y corre a los niños y a las madres y padres de familia. Ahí está la denuncia también la tienen en sus manos los regidores, regidoras, síndicas. Después de ahí nos damos a la tarea con un notario damos fe de los hechos y nos instalamos en el Museo del Fútbol para hacer una serie de cuestionamientos en todo derecho, no nos quisieron contestar, el notario les dice que tienen 5 días hábiles para dar contestación a una serie de preguntas, no asistieron, no asistieron, no les interesó. Cuando nos invitan a salir de las instalaciones ahora sí que nos sacan por la puerta de atrás y resulta que hay una empresa, una sociedad mercantil, una imprenta, un taller, en un edificio donde se dio un terreno con un objetivo social,

donde todos entendemos y nos resulta que es una imprenta y ahí nos percatamos que se dedican a hacer toda su publicidad, hasta publicidad de cervezas, de empresas no, en un edificio público con un objeto social ¿Cuál es el objeto social de ese edificio? La cultura y el deporte, no una asociación mercantil. Aquí le quiero pedir a mis compañeros regidores y regidoras, a mí me ha dado mucho gusto estar aquí con ustedes así se los digo he visto como cada uno de ustedes y cada una ha luchado por ciertos temas que hoy son de beneficio para la ciudad, para Pachuca, puedo enumerarlos me llevaría tiempo; protección animal, derechos a sectores sociales, ahorita vamos a tocar temas de personas que son afectadas ya lo tocarán los regidores y lo hemos logrado. Lo que Ricardo Crespo su amigo les pides es un tema de justicia los mecanismos que logremos acordar aquí que sean de todos para el beneficio de nuestra sociedad y sobre todo de las familias que menos tienen. Yo le he dicho en otros momentos cuántos niños, niñas, padres de familia no quieren conocerlo. Yo les quiero invitar a que investiguemos y van a ver que desafortunadamente no pueden ir a conocer el Mundo del Fútbol y el Salón de la Fama y les pregunto a todos los pachuqueños y díganmelo con el corazón, Pachuca es la cuna del fútbol ¿sí o no?, esa gran afición todos nuestros niños quieren ver ese balón entrar y ver las playeras de los jugadores que en su momento han sido estrellas y lo que implica para ellos, para un niño que llegue ahí que le abran los ojos y que diga esto vale la pena, quiero jugar papá, quiero jugar mamá. Es un tema muy importante e insisto les pido a mis compañeros es un tema de Justicia no tiene que ver con otra cosa. Por ello quiero pedirles que me apoyen y que construyamos entre todos una serie de acuerdos: el primero tiene que ver con que entregan el boletito por $99.00 pesos que orgullosamente uno lo registran como asociación civil, cómo que una asociación civil cobra, todos sabemos que una asociación civil no persigue fines de lucro y el otro curiosamente lo registran como una sociedad anónima ¿Por fin, es una empresa o es una sociedad una asociación civil? Aquí están los boletos y en ese tema de justicia ya que se ha logrado en esta asamblea con muchos, con muchos otros temas les comenté de la empresa, de la imprenta, bueno hoy les quiero decir que ya logramos algo y esa es la lucha que estoy pidiendo que avancemos un poco, que hagamos lo que sea necesario, que nos sentemos con ellos hagamos mesas de trabajo con gobierno del estado con quien sea. Ayer un compañero, compañera me decía bueno ¿Y por qué? Ah bueno pues porque soy regidor, somos regidores nos debemos al pueblo, todos los que estamos aquí presentes votaron por nosotros todo Pachuca, votaron por MORENA, por Independientes, por el PRI, por el PAN, por todos nosotros ¿A quiénes representamos? al pueblo, a ellos esa lucha que iniciamos hoy vean ya tiene resultados. Un servidor me puedo considerar que soy de los fundadores del parque ahí voy a correr todos los días casi, ahí me van a ver ahí voy, me

encanta, lo disfruto, me paro y les digo a los que están ahí barriendo oye amigo vamos a sembrar más árboles cuántas áreas verdes No necesitamos pero me regreso ya hay resultados están sacando la empresa, como voy a correr pues otra vez "ahí viene Crespo" yo creo que dijeron agarré mi telefonito y le saqué la foto. Es un resultado, bien que mal es un resultado aquí está la prueba de que tenemos razón. Sin más preámbulos en ese contexto de Justicia les quiero proponer 6 puntos a mis compañeros y compañeras regidoras regidores, Síndicos y a nuestro Presidente Municipal: el primero, el primero y el segundo tienen que ver con el tercer punto, voy a empezar con el tercero, el tercero dice que este Honorable Cuerpo Colegiado una vez que reciba la copia certificada de los contratos a que me refiero en los puntos anteriores acuerda estudiar de manera sucinta su contenido destacándose sus elementos y consentimiento así como su cabal cumplimiento es el tercero. Qué estoy solicitando en el primero y en el segundo, en el primero estoy solicitando que la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a través de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario dependiente de esa Dirección nos dé los contratos, el contrato de manera certificada, es el primero, el segundo. me voy rápido, el segundo estoy solicitando si es una asociación civil para qué están ocupando esos recursos a la Oficialía Mayor. El cuarto, el cuarto y el quinto cómo está una asociación civil con un objeto social que es el Mundo y el Salón del Fútbol y también había una empresa, una sociedad mercantil estoy solicitando a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Obras Públicas que nos dé su licencia de funcionamiento y su licencia de uso de suelo ¿Cómo se otorgaron si es una sociedad civil con un objeto social el terreno y ponen una empresa, el cuarto y el quinto? Y por último que hagamos el esfuerzo todos si bien tal vez no tenemos las facultades pero sí podemos ejercer algún tipo de presión política mediática y que nos sentemos pero en tanto que dejen entrar de manera gratuita a nuestros niños y niñas pachuqueñas y a sus familias en cualquier lugar del mundo hasta donde yo tengo entendido los domingos todos los museos son gratuitos y este es un museo del fútbol, que sea gratuito, si ustedes van desafortunadamente lo ven vacío e insisto cuántos niños no quisieran entrar a ese patrimonio que se expropio con un fin social. Esas son mis propuestas, yo le pediría al Secretario, al Presidente, a mis compañeros podemos votarla una por una o que se voten todas y yo les pido que participemos, que mejoremos esto, esto es de todos es el beneficio de la sociedad y estoy seguro que podemos lograr mucho. **Es cuanto Presidente y quedo a sus órdenes. Presidente**: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor Ricardo Islas. **Regidor:** Con su venia señor Presidente si bien es cierto aquí apoyando la postura del compañero Ricardo Crespo si es necesario, y además es necesario hacer una investigación de cómo se están otorgando los permisos y las licencias de funcionamiento. Hace algunos días notros habíamos denunciado un par de bares que

están aquí en la calle de Doria y que abajo también hay una taquería, protección civil acudió inmovilizó el lugar porque no cubren los requisitos necesarios para que sea un negocio, más sin embargo adentro las personas que atienden el negocio amenazaron con avisarle o decirle al compañero Presidente Sergio Baños de que por qué, por qué les estaba permitiendo. Entonces un par de días pasaron para que nuevamente ese negocio esté funcionando, hay un gran riesgo en ese lugar, hay este una taquería, dos bares se llama "La Chata" y "Par de Copas" creo que se llama, como quiera lo anuncio que hay tráfico de influencias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (18), en abstención (2) el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz y la Regidora Olivia Zúñiga Santín. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración Banco de Becas que celebran entre "El Centro Universitario Trilingüe" y "El Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", que tiene por objeto establecer las bases generales y unir esfuerzos para proporcionar a la población escolar el apoyo necesario para continuar sus estudios en los niveles medio superior y superior; **II.- Número de expediente.-** SG/PR/046/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 19 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de junio de 2023. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma de 7 convenios de colaboración, a celebrarse entre los evaluadores independientes y "El Municipio", los cuales tienen por objeto establecer las bases generales de colaboración entre las partes, en los ámbitos de sus respectivas competencias, para que estos últimos realicen certificaciones dentro de los estándares de competencia laboral vigentes de la entidad calificadora y evaluadora del municipio, dicho instrumento jurídico tendrá vigencia de un año a partir de su firma. **II.- Número de expediente.**- SG/PR/047/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 14 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a las Comisiones: Permanente de Hacienda Municipal; y Especial de Fomento Económico para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de junio de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al

señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (16), en abstención (4) las Regidoras María Elena Carballal Ogando, Olivia Zúñiga Santín, y Liz María Pérez Hernández y el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente al Programa de descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente**.- SG/PR/048/2023. **III.- Fecha de recepción**.- 19 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Líz María Pérez Hernández, Olivia Zúñiga Santín y Gerardo Martínez de la Cruz, Regidoras y Regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone**: Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a las Comisiones Permanentes: de Hacienda Municipal; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Igualdad y Género para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 20 de junio de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidora Liz María. **Regidora**: Muy buenos días tengan todos, Honorable Asamblea muy buenos días a todos, medios que hoy nos acompañan, público en general, con su venia Honorable Asamblea, buenos días a los que nos siguen por medios remotos, así como a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general agradezco su atención ojalá y no me corten porque siempre me cortan en el momento de mi participación. Hoy en día las mujeres tenemos poca posibilidad de construir o ampliar una vivienda que nos permita tener un hogar digno a nuestras familias, la falta de recursos es la primera limitante

para poder lograr un hogar digno es por ello que hoy la Regidora Olivia mi compañera Zúñiga, Olivia Zúñiga Santín, el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz y su servidora de la fracción priísta hemos trabajado en equipo para poder presentar ante ustedes este Programa de Descuento del 60% en Expedición de Licencias de Construcción para Mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo pues la reciente vulnerabilidad expuesta en distintos sectores de la población tendiente a la inequidad de género respecto a la igualdad de oportunidades para la población femenina cada vez va más en incremento, por lo que es de suma importancia el crear este tipo de programas que deriva en una mejor calidad de vida para las familias considerando la existencia de un mayor número de mujeres jefas de familia o que son el único sustento económico de sus hogares situación que pone en una visión dirigida el hecho sobre su necesidad de mejorar sus viviendas o pequeños comercios. Siento que lo que he manifestado el día de hoy es una razón muy importante para que tanto ustedes como nosotros compañeros que integramos esta Honorable Asamblea seamos empáticos con las mujeres que hoy necesitan de este programa mismo que les permitirá avanzar en la calidad de vida tanto para ellas como para sus familias es por eso que los invito compañeros a que apoyen y se sumen a este programa que hoy presentamos ante ustedes y ante la ciudadanía. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Liz María Pérez, Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (19), el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga se salió de la Sesión. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente al "Programa de Condonación de Corralón por Robo" que exenta el pago de derechos por concepto de arrastre, abanderamiento y corralón a aquellas personas físicas que hayan

sido víctimas del delito de robo de vehículos y/o motocicletas, siempre y cuando acrediten todos los requisitos de liberación establecidos por la normatividad vigente y no se encuentren relacionados dentro de alguna averiguación previa y/o carpeta de investigación o en su caso cuenten con oficio de liberación por parte del ministerio público. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/049/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 19 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Francisco González López, Regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 19 de junio de 2023. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidor Francisco González. **Regidor**: Muchas gracias muy buenos días saludo con respeto al Alcalde, a las síndicas, regidoras y regidores, al Secretario Municipal, al público que nos acompaña, ciudadanas, ciudadanos que nos siguen por la transmisión en vivo. El día de hoy me presento ante ésta tribuna como lo he realizado en estos dos años seis meses con mucha dignidad, con mucha congruencia y con mucha lealtad como regidor de la fracción edilicia del Revolucionario Institucional para presentar el programa de condonación que busca no revictimizar aquellas personas físicas víctimas de robo protegiendo sus derechos humanos fundamentando dicha acción en el artículo 60 de la Ley de Víctimas de Hidalgo que señala la restitución de sus derechos concluidos y bienes propiedades si hubiesen sido despojados de ellos. En virtud de lo anterior expuesto el presente programa exentará del pago de derechos por concepto de arrastre abanderamiento y corralón a todo aquel propietario que haya sido víctima de robo de su vehículo automotor y que estos se encuentren bajo resguardos en los corralones propiedades del municipio y corralones concesionados a particulares o que presten dicho servicio mediante convenio con el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo para ser sujeto de la exención de pago, el propietario deberá acreditar la propiedad de su vehículo y presentar la orden de liberación por parte de la

Coordinación de Investigación y Recuperación de Vehículos Robados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo por lo que me permito solicitar a este Honorable Asamblea su respaldo a este programa que es en beneficio de las y los pachuqueños que nos han dado su confianza. Conozco de su capacidad para construir porque nuestra ciudad y los temas de seguridad son asuntos de prioridad de gobierno que encabeza el Alcalde Sergio Baños Rubio. Así mismo Solicito que el presente programa tenga una vigencia a partir de la publicación en la gaceta oficial del Municipio de Pachuca y con una vigencia hasta el 4 de septiembre de 2024. Deseo a todas y todo un excelente día con la oportunidad de seguir haciendo equipo por Pachuca. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidor Francisco González, solicito al Señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto los integrantes de este Pleno respecto al contenido en lo general y lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico denominado "Acciones por la salud mental de la población pachuqueña". **II.-** Número de expediente.- SG/PR/050/2023. **III.-** Fecha de recepción.- 19 de junio 2023. **IV.-** Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V.-** La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a las Comisiones Permanentes: de Niñez, Juventud y Deporte; y de Salud y Sanidad para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 19 de junio de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidor César Alberto Ramírez Nieto. **Regidor**: Con su permiso señor Presidente Municipal Sergio Baños, compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, buenos días a todas y a todos.

Quiero iniciar mi intervención recordando un lamentable suceso acontecido en el mes de enero de este año en nuestra ciudad una menor de 14 años se quitó la vida al interior de la casa de la niña ubicada en la Colonia Venta Prieta, la menor fue localizada inconsciente dentro del baño suspendida de su cuello, a pesar de que fue trasladada al hospital más cercano se reportó que presentaba muerte cerebral. Eso es lamentable sucesos son un tema que han pasado en diversas ocasiones en nuestro municipio por citar algunos casos en junio del 2021 en la Colonia Nueva Estrella un joven de 19 años se quitó la vida, un mes después otro joven de 18 años se suicidó en la Colonia del Palmar, en febrero de este año un joven de 17 años se suicidó en la Colonia Venta Prieta y no podemos olvidar cómo a través de las redes sociales fuimos testigos de cómo un joven trató de quitarse la vida al interior de una plaza comercial aquí en nuestra ciudad. Qué están viviendo las juventudes que están buscando la puerta falsa a sus problemas o sufrimientos, si bien no se sabe el motivo que llevó a estos jóvenes a quitarse la vida sí sabemos que la depresión puede llevar al suicidio de hecho el suicidio es la cuarta causa de muerte entre las personas de entre 15 a 19 años de edad. Entre las enfermedades mentales más comunes está la depresión que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés, sentimientos de culpa o falta de autoestima. Los factores de riesgo del suicidio son diversos el abuso del alcohol, los malos tratos en la infancia, la estigmatización a la hora de buscar ayuda, obstáculos que impiden recibir atención y el disponer de medios para suicidarse. Hay investigaciones que reflejan que antes de la pandemia del COVID 19 se pensaba que para el 2030 la depresión sería un padecimiento, el padecimiento más incapacitante en el mundo. Sin embargo, este pronóstico se adelantó 8 años por lo que hoy en día la salud mental debe ser un asunto prioritario y de atención urgente dentro de las políticas públicas en materia de salud. Nuestras instituciones y las organizaciones civiles en esta materia son las que están viviendo de cerca esta grave realidad en el contacto directo con los adolescentes y jóvenes está habiendo los grandes problemas que están pasando por sus mentes a consecuencia de lo que están viviendo en su casa o en la propia escuela. Por eso celebro que esta propuesta tenga el respaldo ciudadano de organizaciones de la sociedad civil. Nos hemos reunido para buscar diferentes alternativas de solución y sumarnos a la causa pues estoy completamente convencido que no hay mejor alianza que aquella que es ciudadana y por eso agradezco de todo corazón a CINAVID por su acompañamiento y por su apoyo, a OPICI, a Voy Trascendiendo, a CEINAD, a Política Juvenil Internacional, Airosa Joven, Jóvenes Políticos de las Américas y también a quienes hoy nos acompañan en representación del sector educativo a la Escuela Julián Villagrán, mi escuela muchísimas gracias, AERUCEM, al Colegio Sanders, al Colegio Británico, de todo corazón

muchísimas gracias por su acompañamiento, su respaldo en esta importante iniciativa de Acuerdo Económico. Es con las organizaciones de la sociedad civil organizada y colectivos con los que seguimos cumpliendo con una agenda ciudadana que ha sido eje transversal en el gobierno encabezado por el Presidente Sergio Baños. Desde luego que el tema de la atención a la Salud Mental ha sido una prioridad para esta administración y se han hecho ya importantes acciones por eso quiero expresar mi reconocimiento a SIPINNA por todo el gran trabajo y diagnóstico que tiene para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro municipio, al Instituto Municipal para la Juventud que a través de conferencias, monólogos, eventos musicales y atención psicológica han podido ayudar a miles de jóvenes pachuqueños, no se diga del Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones que también viene realizando una gran labor para que los jóvenes no caigan en el consumo de las drogas y dar atención a quienes ya están en este lamentable proceso. No hay duda de que en este ayuntamiento hay un gran compromiso para ayudar a las y los adolescentes y a las juventudes y a todas las personas para que puedan salvar su vida, por eso propongo un Acuerdo Económico integral e interinstitucional ya que todos pueden y deben sumarse a esta causa donde lo importante es prevenir y prevenir antes que lamentar, se propone en primer lugar exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para fortalecer las campañas y jornadas de atención a la Salud Mental bajo un enfoque comunitario de recuperación y con estricto respeto a los Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para fortalecer en las escuelas campañas y talleres de atención a la salud mental para buscar un mejor desarrollo físico, mental y psico-social de la población escolar, al sistema DIF municipal para conformar un grupo especializado que brinda atención psicológica a fin de atender la salud mental de las personas con problemas familiares, emocionales, conductuales y educativos, así como instrumentar estrategias y acciones para prevenir el suicidio en la población, al Instituto Municipal para la Juventud para realizar jornadas de atención en Salud Mental para jóvenes para brindarles apoyo psico-social con el objetivo de prevenir suicidio y evitar el consumo de las drogas y desde luego se instruye también a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, al Instituto Municipal de la Juventud, al Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones y demás dependencias del gobierno municipal involucradas a realizar mesas de trabajo con el objetivo de elaborar el manual de la prevención del suicidio en el municipio de Pachuca de Soto el cual el día de ayer de forma extraoficial ya tuvimos el primer acercamiento de la mano con mis compañeras Regidoras Brenda Ramírez Riva Palacio, mi compañera Selene Itzel Balderas Samperio, así como exhortar a la Secretaría General para que dé instrucciones de próximos convenios de

colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con demás instituciones para fortalecer este tema. Este manual será de Gran importancia ya que una detección y atención oportuna es la gran diferencia entre la vida y la muerte cada acción que impulsemos en este ayuntamiento será una esperanza que juntos podemos prevenir el suicidio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor César Alberto Ramírez Nieto. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto los integrantes de este Pleno respecto al contenido en lo general y lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Honorable Ayuntamiento para que se declare Recinto Oficial la "Sala de las Artes María Teresa Rodríguez", ubicada en Calle General Vicente Segura No. 800, Col. Periodistas, C.P. 42060, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, donde se llevará a cabo la Quinta Sesión Solemne Pública de Toma de Protesta e Instalación del Cabildo Infantil. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/051/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 19 de junio 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone**: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 20 de junio de 2023. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el

trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (18), en abstención (1) Francisco González López. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor César Alberto Ramírez. **Regidor**: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes hace más de 2 años cuando presentamos la iniciativa para el Cabildo Infantil la presentamos con mucho gusto, con mucha inspiración para todo un espacio de participación para las niñas y los niños de nuestra capital. Un proyecto que es de agradecer que mis compañeras y compañeros Regidores y el Presidente Municipal apoyaran y respaldaran. En este reglamento se habla claramente que se tiene que tocar la persona que organiza en este caso la titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social debe tener constante contacto para los eventos subsecuentes, las reuniones y la realización del evento con los Coordinadores de las Comisiones de Igualdad y Género, de Derechos Humanos, de Niñez, Juventud y Deporte, así como Especial de Participación Ciudadana, sin embargo hasta el día de hoy algunos Regidores hemos sido excluidos de algunas reuniones concernientes al Cabildo Infantil y no quisiéramos pensar que es un tema de discriminación o de algún otro sentido, sin embargo desde aquí hacemos un llamado a la persona titular de la Secretaría para que tome en cuenta las voces de mis demás compañeras y compañeros regidores. Así mismo pedirles a mis compañeros que el espíritu del Cabildo Infantil es justamente un espacio real de participación en donde las niñas y los niños puedan venir al lugar en donde sesionamos las y los regidores, que puedan presentar sus ideas aquí justamente en la casa Rule y en la sala de Cabildos oficial, entonces también pedir respetuosamente se pueda considerar el que la Sesión Solemne pueda realizarse en esta sala de cabildos toda vez que es el espíritu de la iniciativa y no en la sala María Teresa porque las niñas y los niños deben tener un espacio digno en donde presentar sus ideas, sus proyectos y sus intervenciones, entonces pido que se vote a consideración ese punto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor César Alberto Ramírez, adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros. Yo creo que este tipo de discusiones no las deberíamos de tener desafortunadamente las tenemos sí se cumpliera lo que los reglamentos dicen que es que este tipo de iniciativas deben estar acompañadas con el trabajo de las comisiones. En ese sentido además de solicitar respetuosamente que se vote la propuesta del Regidor César yo propondría un punto de acuerdo a fin de que se exhorte de manera formal al Secretario de Desarrollo Humano y Social para que atienda y cumpla con lo establecido en los

reglamentos, que no quiere un llamado digamos únicamente al aire he dicho en una sesión, si no que sea un exhorto respetuoso, formal y con un ánimo constructivo a los Secretarios y que sirva de antecedente para las distintas áreas de la administración pública municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez. Le solicito de favor someta a votación la propuesta del Regidor César Alberto Ramírez Nieto señor Secretario. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta realizada por el Regidor César Alberto Ramírez Nieto para que la sesión en comento se realice en esta sala de Cabildo, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta realizada por el Regidor César Alberto Ramírez Nieto **fue aprobada por mayoría de Votos (17), en abstención (2). Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación, adelante por favor señor Secretario. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta realizada por el Regidor Oscar Pérez Márquez que se exhorte al Secretario el asunto solicitado por él, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta realizada por el Regidor Oscar Pérez Márquez **fue aprobada por mayoría de Votos (17), en abstención (2). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (17), en abstención (2). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número **13. Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor**: Dictamen Resolutivo que se emite por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como la Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por los 3 (Tres) Regidores todos de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, C.C. Oscar Pérez Márquez, Francisco González López y Guillermo Ostoa Pontigo, referente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se adiciona el dígito 15 Bis, se reforman los diversos 15 Fracción V y 54, se deroga el ordinal 53 del Reglamento

de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 40 Fracción XX y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el ordinal 9 Fracción XXV y último Párrafo del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Por lo que, con fundamento en los arábigos 1º, 4º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123,138 y 141 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 69 Fracción II, 70, 71 Fracción I incisos b), d), Fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 Fracciones II y IV y 106 Fracción IV, 108, 110, 124, 126, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas aplicables y vigentes, que entre otras cosas, faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, estudiar, discutir y resolver la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que, los integrantes de estas Comisiones organizadas conjuntamente, exponen la siguiente: R E L A T O R I A. 1) Los C.C. Regidores, Oscar Pérez Márquez, Francisco González López y Guillermo Ostoa Pontigo, con la facultad que les confiere el ordinal 41 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; presentan con fecha: 06 de Marzo del año 2023, solicitud para efecto de incluir la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se adiciona el dígito 15 Bis, se reforman los diversos 15 Fracción V y 54, se deroga el ordinal 53 del Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 40 Fracción XX y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el ordinal 9 Fracción XXV y último Párrafo del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo; 2) Con fecha: 09 de Marzo del año 2023, el C. Lic. Gerardo Javier Reyes Monzalvo, en su calidad de Secretario General Municipal y del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó durante el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que la citada solicitud fuera turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; así como a la Especial de Servicios Públicos Municipales, ello, para su correspondiente estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo que en derecho proceda, aprobándose por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones; 3) Con alcance al punto que antecede, se recibió el oficio con número de referencia: SG/OM/0172/2023, de fecha: 09 de Marzo del año 2023, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona

Valencia y recepcionado en comisiones con fecha: 10 de Marzo del año 2023; 4) Una vez que fue turnada la solicitud en comento a estas Comisiones, se procedió a su análisis y discusión dentro de la Sesión Tripartita de Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; así como Especial de Servicios Públicos Municipales, lo cual fue realizado dentro del siguiente contexto; 5) La iniciativa antes referida es estudiada, analizada y discutida al seno de la Sesión Tripartita de Comisiones, efectuada el día: 03 de Mayo del año 2023, acordando los integrantes de dichas Comisiones por unanimidad de votos, aprobar la iniciativa de referencia y dentro de la cual se solventaron las observaciones realizadas durante dicha sesión y se corroboró durante el desarrollo de los trabajos, que se haya cumplido con el objetivo, quedando el proyecto tal y como se enuncia dentro del desarrollo del presente Resolutivo en el Capítulo respectivo; y 6) Efectuados dichos diagnósticos y con alcance a la Sesión de Comisiones, así como llevados a cabo los diversos puntos de vista, discusiones y opiniones dentro de la ya citada Sesión, se procede al estudio de fondo de la iniciativa presentada, misma que se transcribe en los siguientes términos. E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S. A. Dentro de la búsqueda constante de esta administración 2020- 2024, que es la de crear políticas públicas que coadyuven con el bien común de la sociedad pachuqueña y ante el fenómeno que ya se convierte en un problema mundial como lo es los desechos sólidos urbanos que es un tema de índole público e interés social, es por lo que, deben surgir nuevas estrategias para efecto de procurar la abolición de esta falta de cultura y con el único efecto de crear conciencia de que todos, tanto sociedad y gobierno, tenemos el deber de participar para vivir en un entorno sano y con calidad de un medio ambiente óptimo, que permita mantener la contención y de liberar nuestro Municipio de desechos sólidos dentro de nuestra demarcación con estricto apego a la normatividad, se hace vitalmente necesario modificar y adecuar los ordenamientos jurídicos que permitan salvaguardar nuestro entorno público de desenvolvimiento. B. Tomando en consideración que los residuos sólidos urbanos son análogos a los denominados domiciliarios y pueden ser de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial, con aquellos que se encuentran regulados por normas específicas, mismos que son acumulados en vía pública, actuando como fuente de recurso y refugio nocivo para el ser humano, siendo fuente directa de infecciones al ser vectores de organismos que propician enfermedades, es por lo que surge la legitima necesidad de crear un ambiente propicio y con ello, es vital modificar los esquemas normativos que permitan regular dentro de una fuente de medidas, para efecto de evitar se continúe con la mala costumbre de dejar y/o tirar los residuos- desechos dentro de la mancha urbana en plena arteria pública que es transitada por

peatones y vehículos. C. Por lo anteriormente expuesto y atendiendo al derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, que es un interés toral para atender el tema, contando con un régimen disciplinario que nos permita dar cumplimiento a la finalidad de mantener un equilibrio ecológico y dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza. D. Atentos a lo anterior, es necesario regular con la presente iniciativa que propone adicionar, reformar y derogar diversos ordinales de los ordenamientos en cita dentro del desarrollo del presente, para efecto de mantenernos vigentes en la realidad de hoy y con ello se permita el cumplimiento de la finalidad que tenemos como obligación la sociedad y su gobierno, aparejando la normatividad que es la que coadyuve con el bien común del conglomerado; ante lo cual y por UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la creación del DECRETO por medio del cual se... TRADUCCIÓN INTEGRA APROBADA SE ADICIONA EL DÍGITO 15 BIS, SE REFORMAN LOS DIVERSOS 15 FRACCIÓN V Y 54, SE DEROGA EL ORDINAL 53 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; 40 FRACCIÓN XX Y 49 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; ASÍ COMO EL ORDINAL 9 FRACCIÓN XXV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. Quedando de la siguiente manera: REGLAMENTO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Artículo 15.- ... I al IV.- ... V. Con motivo de la pepena, extraer de las bolsas, botes colectores, depósitos o contenedores instalados o que se encuentren en la vía pública, los residuos sólidos urbanos y/o arrojarlos o esparcirlos dentro de la arteria pública contaminando el ambiente, o cuando estén sujetos a programas de aprovechamiento por parte de las autoridades competentes y que éstas, lo hayan hecho del conocimiento público. Artículo 15 bis.- Todo ciudadano que habite en el Municipio, podrá denunciar los preceptos establecidos en el artículo 15 de este ordenamiento, mediante denuncia que pudiera ser anónima y/o a través de oficio dirigido al Secretario de Servicios Públicos Municipales, debiendo anexar evidencia ya sea fotográfica o video que compruebe el hecho constitutivo de probables infracciones y así estar en condiciones de aplicar la sanción que corresponda de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII de este mismo reglamento. Para la emisión de denuncias que realice la ciudadanía, se pueden emplear los diversos medios electrónicos, redes sociales, vía telefónica, plataforma digital vía WhatsApp, así como cualquier otro

medio similar donde pueda llegar la noticia de denuncia a la Autoridad competente, dentro de los cuales y en todo momento se debe anexar la evidencia de audio- video y/o fotografía (s), que servirá de respaldo para establecer la correspondiente medida de apremio o infracción. Solo en caso de flagrancia, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal deberá de actuar de inmediato y, en consecuencia, ya sea de oficio o a petición de parte, empleando como medida de apremio la multa o arresto que podrá ser de hasta 36 horas, mismas que pudieran ser conmutables en trabajo a favor de la comunidad, lo cual esto último, será establecido por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Artículo 53.- DEROGADO. Artículo 54.- Las multas por la violación de las disposiciones del presente reglamento, se aplicarán conforme a lo siguiente: I. Multa de 50 y hasta 100 veces la Unidad de Medida y Actualización, contra quien realice alguna de las conductas descritas en el presente reglamento; II. La multa se incrementará, hasta 150 veces la Unidad de Medida y Actualización al infractor reincidente. El pago derivado por multa administrativa, se realizará en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y solamente en caso de flagrancia cuando intervengan elementos del orden público, la multa será establecida y pagada por y a favor de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. En caso de reincidencia dentro de la temporalidad de un año, se aumentará hasta una mitad más la multa señalada y establecida dentro del numeral I del presente artículo. El apercibimiento o multa no será aplicable en los casos donde se compruebe que el servicio de recolección de basura, no cumple con sus horarios o recorridos establecidos, ya sean estos por el H. Ayuntamiento Constitucional y/o por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL. Artículo 40.- Son infracciones que atentan contra la salubridad y el medio ambiente, las siguientes: I.. XIX ... XX.- Tirar residuos sólidos urbanos en la vía pública o regarlos y/o esparcirlos con la intención de aprovechar materiales reciclables. Así como el extraerlos de las bolsas o depositadas en contenedores o botes colectores instalados en la vía pública con el propósito de practicar la pepena. Misma conducta será sancionada a quien contamine el medio ambiente, incluso desde un vehículo en tránsito o estacionado. Solo en caso de flagrancia, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal deberá de actuar de inmediato y, en consecuencia, ya sea de oficio o a petición de parte, empleando como medida de apremio la multa o arresto que podrá ser de hasta 36 horas, mismas que pudieran ser conmutables en trabajo a favor de la comunidad, lo cual esto último, será establecido por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Artículo 49.- Se sancionará con arresto hasta por 36 treinta y seis horas o multa de cincuenta a cien unidades de medida y actualización vigente, a quien incurra en cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 36

fracciones I, VII, X, XII, XIV, XV, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXIV, 37 fracciones II, VII, VIII, IX, XI, 38 fracciones III, VII, VIII, 39 fracciones III, IX, 40 fracciones I, VI, VII, XVIII, XIX, XX, 41 fracciones I, III, y IV de este Bando. La reincidencia en las faltas administrativas antes citadas en el periodo de un año, será aumentada hasta en una mitad más. NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. Artículo 9.- Está prohibido a los conductores: I al XXIV... XXV. Arrojar basura, desechos o cualquier material o sustancia que pueda contaminar, ensuciar o causar daño en la vía pública; XXVI al XXXVIII... Se sancionará con multa equivalente de 50 a 100 unidades de medida de actualización, trabajo a favor de la comunidad o arresto hasta por 36 treinta y seis horas a quien deje de observar lo previsto en la fracción XXV; En caso de reincidencia dentro del periodo de un año, se aumentará hasta la mitad más, la multa señalada en el primer párrafo del presente artículo. Solo en caso de flagrancia, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal deberá de actuar de inmediato y, en consecuencia, ya sea de oficio o a petición de parte, empleando como medida de apremio la multa o arresto que podrá ser de hasta 36 horas, mismas que pudieran ser conmutables en trabajo a favor de la comunidad, lo cual esto último, será establecido por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. C O N S I D E R A N D O S. 1) Del estudio y análisis de la iniciativa presentada, se determinó por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; así como la Especial de Servicios Públicos Municipales que, por unanimidad de votos durante el desarrollo de la Sesión referida, aprobar el decreto que contiene la: adición del dígito 15 Bis, reforma de los diversos 15 Fracción V y 54, derogación del ordinal 53 del Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 40 Fracción XX y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el ordinal 9 Fracción XXV y último Párrafo del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo. 2) Dentro de dicha sesión y del estudio planteado y análisis realizado, se observaron diversas modificaciones, las cuales han quedado debidamente solventadas. 3) De conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 del Reglamento de Mejora Regulatoria, la iniciativa presentada, cuenta con la debida exención de análisis de Impacto Regulatorio, emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; por lo que no existe impedimento legal para su publicación. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión y con plena convicción a los siguientes: A C U E R D O S. PRIMERO.- Los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; así como la Especial de Servicios Públicos Municipales, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por los presentantes C.C. Regidores Oscar Pérez Márquez, Francisco González López y Guillermo Ostoa Pontigo y con alcance a la Sesión Tripartita efectuada por las Comisiones en cita, Resuelven que: se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa con proyecto de decreto que contiene la: adición del dígito 15 Bis, reforma de los diversos 15 Fracción V y 54, derogación del ordinal 53 del Reglamento de Limpia, Recoleccion, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 40 Fracción XX y 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el ordinal 9 Fracción XXV y último Párrafo del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General Municipal y del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. CUARTO.- La iniciativa aprobada cuenta con la exención de análisis de Medición de Impacto Regulatorio, emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; por lo que cumple con todos los requisitos legales para ser publicada. QUINTO.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, a la aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. T R A N S I T O R I O (S) ÚNICO.- El presente Dictamen RESOLUTIVO en vía de DECRETO, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El presente resolutivo es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 03 días del mes de Mayo del año 2023, constando de DOCE fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el arábigo 132 del Reglamento Interior del

H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente Órganos Colegiados de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Adelante Regidor Francisco González López posteriormente el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Yo muy breve solamente hacer un exhorto muy respetuoso a esta Honorable Asamblea a que leamos los documentos porque da vergüenza que a veces pasan los documentos a que los firmen y no tengan ni siquiera el tiempo de leerlos, compartirles que la hoja número 7 en la primera propuesta del proyecto del orden del día venían 21 fracciones que no correspondían a las modificaciones que se realizan. Para eso el día de hoy tenemos equipos de trabajo y nos pagan para hacer una labor titánica de ayudarle a la gente y no perjudicarla con 21 fracciones que iba en contra de los pachuqueños. Respetuosamente les pido a mis compañeros que tengamos mucha calidad moral para seguir haciendo nuestro trabajo porque para eso nos pagan, muchas gracias. **Presidente**: Gracias Regidor Paco González, adelante Regidora Olivia. **Regidora**: Buenos días a los integrantes de la asamblea, con su permiso medios de comunicación, público en general. Bueno en razón de éste tema yo también coincido con el Regidor Paco venían cosas que nosotros no habíamos aprobado, venían cosas que nunca se estudiaron, ni analizaron, ni se propusieron dentro de ese proyecto, pero además se trata o se trataba porque hasta hoy yo desconozco me pasaron el Dictamen donde se le trata de cobrar en UMAS a los pepenadores aquellas personas que están viviendo o sobreviviendo de la basura, de aquellos que van y recogen el cartoncito, el pet, el aluminio de las bolsas, si bien es cierto esto trae consigo el que haya fauna nociva y que nos afecte como pachuqueños, también es cierto que no podemos de verdad sangrarlos, si ustedes los ven pues creo que andan pepenando realmente la basura buscando en la basura porque van a sacar para un kilo de tortilla, entonces el que se les quiera cobrar una multa así perdón yo estoy completamente en contra y hasta hoy desconozco del cambio de una hoja 7 porque no me volvieron a pasar ese Dictamen, me lo pasaron me tarde si, un día por cuestiones de trabajo y reuniones no pude leer ese Dictamen me lo requirieron inmediatamente al otro día sin firmar y sin haber leído todo fue lo que yo noté. Yo creo que por qué va a ser mi voto en abstención o en contra la estoy justificando hoy ante los pachuqueños estoy en contra de que se les cobre a esas personas que viven del día a día. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias

Regidora Olivia Zúñiga Santín, adelante Regidor Oscar Pérez Márquez y posteriormente Regidor Guillermo Ostoa. **Regidor**: Gracias, con su permiso señor Presidente yo quisiera hacer un pronunciamiento respecto al fondo del Dictamen no sin antes sumarme a lo que ha dicho el Regidor Paco González, creo que todas, todos tenemos que asumir las responsabilidad de lo que votamos, de lo que firmamos no, porque para que llegue un documento aquí es porque ya lo revisamos los 3 coordinadores, yo debo de decirlo hace un momento la responsabilidad que a mí me toca porque no podría excusarme en que se elaboró entre varios equipos pudo haber tenido un error no me voy a excusar de eso al final los tres coordinadores somos los responsables de la elaboración del Dictamen tanto Seguridad Pública como Servicios Municipales por supuesto Gobernación. Entonces la primera responsabilidad es de los 3 coordinadores, luego es responsabilidad de las y los integrantes de estas comisiones de revisarlo y de plasmar firma, los Dictámenes pueden tener errores eh no digo que no la verdad es que hay una carga de trabajo que sin que sea una excusa particularmente Hacienda y Gobernación nos encontramos pero no es una excusa, como dice el Regidor para eso nos pagan, para eso nos contratamos, sin embargo creo que para eso debemos los integrantes de las comisiones que tenemos la oportunidad de revisarlo y de emitir los comentarios oportunamente para decir: oye esto no me parece, no está de acuerdo, no puedo plasmar mi firma en un documento en el que yo estoy votando. Dicho lo cual que valoro enormemente la presión del Regidor Paco porque creo que nos obliga a todas y a todos a poner una mayor atención en estos detalles para que un trabajo que nos llevó horas de discusión, días de análisis, pues salga lo más pulcro posible. En tal virtud yo de manera personal tomo con mucha generosidad su comentario señor regidor la puede poner en ese sentido toda la atención que se merece y se lo valoro y se lo agradezco mucho lo mismo que a la Regidora Zúñiga Santín, como siempre regidora atenta a las observaciones que en beneficio de la ciudadanía y del trabajo de estas comisiones. Dicho lo cual quisiera yo ir al fondo del tema, me parece que ha sido un análisis complicadísimo hubo una cantidad de aristas que se pusieron sobre la mesa importantes, yo únicamente quisiera decir que esta discusión por lo menos en lo que a mí concierne y mi voto a favor y el impulso que yo le di no tiene que ver con un tema recaudatorio, aspiro a que esta medida que fue impulsada por el Presidente Sergio Baños sirva para contribuir a que exista menos basura en las calles. Esta es una medida que no por sí sola resuelve el problema lo entendemos como una medida de una estrategia integral que debe de ir acompañada como lo ha planteado el señor Alcalde con que los camiones de basura pasen de manera puntual, con que los vecinos participen en la vigilancia de que nadie tire basura en las calles, con que los propios vecinos tengamos la

conciencia y la calidad de ciudadanos en el sentido de cuidar el entorno que tenemos, es decir esta es una medida que abona que por sí misma no soluciona pero que nos pone a la vanguardia en el tema del cuidado de la salud pública. **Es cuanto señor Presidente, muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez, adelante Regidor Guillermo Ostoa. **Regidor**: Gracias Presidente. Es muy cierto la situación que comenta aquí el Regidor Paco, el Regidor Francisco y el Regidor Oscar, su servidor también es uno de los coordinadores de la comisión tripartita en la cual tuvimos la oportunidad de tener los documentos en tiempo en forma para analizarlo y no nada más los coordinadores de las comisiones también los integrantes de las comisiones tuvieron el documento para ser analizado perfectamente bien y entiendo también y estoy de acuerdo con lo que comenta el Coordinador Oscar, el Regidor Oscar hay errores en los Dictámenes muchas veces y obviamente en el ánimo de construir pues tenemos que analizar y obviamente van a salir algunos errores que se tienen que subsanar en el ánimo de construir. Ahora por lo que se comenta acerca de los pepenadores este no es un reglamento que va dirigido a nadie sí se menciona obviamente porque es parte del problema que tenemos en Pachuca y también debemos estar muy conscientes que nosotros debemos estar muy atentos a las exigencias que tienen los propios ciudadanos. El Presidente Municipal a través de las giras que ha hecho a lo largo hecho del Municipio de Pachuca se ha dado cuenta y ha recibido las denuncias de los ciudadanos de que a pesar de que los camiones de recolectores de basura pasan a cierta hora y cierto día hay ciudadanos que lamentablemente a pesar de ello sacan la basura posteriormente de que haya salido haya pasado el camión de la basura es un hecho que el objetivo de esta modificación al reglamento desechos sólidos urbanos de Pachuca no es de carácter recaudatorio obviamente tiene que ser pero no es carácter predominantemente recaudatorio como aceptablemente comentábamos, tiene que ser formativo esto también no es una situación que esté pasando el municipio de Pachuca o el estado, el Estado de Hidalgo esto tiene un origen, este reglamento fue presentado también por nuestro Senador el Licenciado Nabor Rojas Manceras comentamos con él, platicamos y dijimos bueno tenemos el marco jurídico establecido ya en el reglamento pero dejaba en una situación de una difícil situación para la autoridad tendríamos que encontrar... (inaudible) en flagrancia, es muy difícil en este reglamento se le faculta al ciudadano que obviamente pretende que se modifique este comportamiento social, se le faculta para que a través de una denuncia anónima pero presentando también pruebas a través de videos o fotografías para que la autoridad pueda poder pueda Perdón este implementar este medidas que usan esta situación que es a través de las multas y que obviamente tiene que ser a través de UMAS ¿por qué? Porque a través de un reglamento

que se aprobó en el en el ayuntamiento donde estaba la Presidenta Yoli Tellería se autorizó pasar de salarios mínimos a UMAS. Esta es la situación que estamos viviendo y que si es importante que todas las regidoras y regidores porque no es cuestión de que uno quiera también que pongamos UMAS, eso lo marca el propio reglamento y eso se tiene que hacer. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Muchas gracias regidor. Solicito al señor Secretario someta a votación de **manera nominal** el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a **votación de manera nominal;** conforme los vaya yo nombrando ustedes únicamente ratificaran su nombre y el sentido de su voto. -
- -

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	✓		
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz			X
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández			X
Regidor	C. Francisco González López	✓		
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín			X
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		

Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	✓		
Regidor	C. Zenón Rosas Franco			
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas			X
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	✓		
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (15), en abstención (4). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(11)** asuntos generales; **1** a cargo del Regidor Ricardo Crespo Arroyo; **1** a cargo de la Regidora María Elena Carballal Ogando; **1** a cargo del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga; **2** a cargo del Regidor Ricardo Islas Salinas; **3** a cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz; **1** a cargo del Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto; **1** a cargo del Regidor Oscar Pérez Márquez. 10 asuntos Registrados todos con los "Temas de Interés para el Municipio" y uno de los Estados Financieros del mes

de abril del 2023. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Presidente Municipal Sergio Baños Rubio, Síndica Jurídica y Síndica Hacendaria, Compañeras y Compañeros Regidores, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña así como todas las personas que nos siguen por las distintas plataformas y redes sociales, me dirijo a todas y todos los pachuqueños, sobre todo a las personas que confiaron en mí y en el proyecto independiente de "Por Amor a Pachuca" en el cual obtuvimos un poco más de 13 mil votos y que nos dieron la oportunidad y la confianza de representarlos en este Honorable Ayuntamiento. Quiero decirles en primer lugar que mi amor por Pachuca es auténtico, genuino, nací aquí y he vivido toda mi vida en ésta ciudad, aquí vive lo que más quiero que es mi familia, lo he comentado en distintas ocasiones, he tenido la oportunidad de recorrer y conocer todos sus barrios, colonias y fraccionamientos, de tener amigos en todos y cada uno de ellos, algún Profesor que me dio clases en alguna etapa de mi vida hasta alguna persona que me ha brindado su trabajo o amistad. Ésta ciudad todos los días me da grandes recuerdos, por citar un ejemplo al pasar por el Río de las Avenidas hoy Viaducto Rio de la Avenidas cuando jugaba en las canchitas, o cuando llegué a vivir a la Avenida Cuauhtémoc me iba andar en bici en la Plaza Juárez, o jugar con mis tías en la Plaza Independencia, en nuestro querido Reloj Monumental. Todo ello me ha motivado a buscar espacios donde pueda representar a esta ciudad para poner un granito de arena o alguna acción por pequeña que sea a favor de mejorarla, de que sea una ciudad que progrese y en la que todas y todos los pachuqueños puedan ser felices, mejorar sus vidas, y de toda su familia. Ése es y seguirá siendo mi objetivo. Por ello hace más de cinco años decidí participar de manera independiente como ciudadano en el ejercicio de la política y deveras les agradezco de corazón a todas y todos los que me han apoyado en ese transitar. No obstante que en ese camino he coincidido con otros pachuqueños y pachuqueñas, y por qué no decirlo hasta otros paisanos Hidalguense de otros municipios y hemos coincidido que queremos un mejor estado, un mejor país y entre ellos quiero agradecerle al Gobernador Julio Menchaca Salazar quien me dio la oportunidad de participar de manera intensa en su campaña en el programa que coordiné a nivel estatal de Redes Ciudadanas con Julio Menchaca, hoy como Gobernador le reconozco su trabajo, su empeño, lo conozco bien y sé que es un hombre de palabra, honesto y de mucho trabajo, es por ello y por muchas otras acciones que decidí trabajar en favor del Movimiento de Regeneración Nacional, trabajamos en favor de la revocación de mandado a favor de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador el cual me he sumado a su causa en la que coincido que debemos sacar adelante al país y sobre todo a las personas más desprotegidas. También participamos

en el mes de julio, en donde se renovó el Comité Estatal así como el Concejo Estatal de MORENA, de ahí tome la firme decisión en el mes de julio de afiliarme al partido de MORENA, al Movimiento de Regeneración Nacional . Hoy ante este Honorable Ayuntamiento y en esta tribuna quiero decirles a todas y todos los pachuqueños que me integro a la bancada de MORENA con toda la convicción y quiero reconocer a mi compañera Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel y mis compañeros Regidores Ricardo Islas Salinas y Zenón Rosas Franco que han demostrado un trabajo serio en las colonias, barrios y fraccionamientos así como un trabajo dedicado en sus comisiones respectivas y ante esta asamblea municipal, me integro con la visión de trabajar, de proponer, con la visión de buscar todas las oportunidades en beneficio de nuestras personas mayores, para los jóvenes, para los segmentos sociales más desprotegidos, en contra de temas que afecten a la sociedad, en contra de la corrupción, todos queremos una sociedad con mayor seguridad, con mejores oportunidades, una sociedad segura, con empleo, una ciudad para todos. A mis compañeros de ésta asamblea quiero decirles que con Ricardo Crespo cuentan para seguir trabajando en favor de las buenas causas, y a mi Pachuca querida y a todas y todos los ciudadanos no dejaré de ponerme en sus zapatos, hoy y siempre seguirá siendo mi objetivo y mi causa ponerme en los zapatos de cada uno de ustedes, porque cuando uno lo hace, da lo mejor de sí, se convierte uno en una persona que sabe escuchar, que resuelve, que atiende, se vuelve solidaria, se vuelve uno, una persona que ayuda al prójimo. Muchas gracias. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo Arroyo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando para que nos comente su asunto general. **Regidora**: Con su venia señor Presidente. Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención. Comienzo con este lema porque es el que este año las Naciones Unidas utilizará para el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. El 7 de septiembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas instauro el día 26 de junio de cada año, como el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas para mostrar su determinación y reforzar la actuación y la cooperación para alcanzar el objetivo de una sociedad libre del consumo de drogas. Teniendo como finalidad concientizar sobre las implicaciones que el uso indebido de las drogas y su tráfico ilegal tienen sobre el bienestar y la salud de la sociedad. El problema mundial de las drogas es un asunto complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo, a nivel mundial, en el primer año de la pandemia, un 5.5% de la población de entre 15 y 64 años ha consumido drogas al menos una vez en su vida y el 13% de ellos sufrieron trastornos por su consumo, en México en el período de pandemia, el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años, aumentó el

15%. En el Estado de Hidalgo el consumo de drogas alguna vez en la vida en la población de entre 12 a 65 años de edad que es el 7.9% de la población refieren haber utilizado cualquier droga, el uso de una o más sustancias fuera de prescripción médica. El Director del Centro de Integración Juvenil de Pachuca ha manifestado que en los últimos tres años en el estado ha aumentado un 500 por ciento el uso de cristal, por lo que ocupa el cuarto lugar en demanda de atención después del alcohol, el tabaco y la marihuana, por lo que de cada 700 adolescentes atendidos en el Centro el 50 por ciento usa esta droga. El consumo de drogas es un problema que afecta tanto al individuo como a la sociedad en su conjunto, para reducir el daño que esto ocasiona resulta fundamental implementar programas preventivos dentro del ámbito escolar, familiar, comunitario o en espacios de ocio y tiempo libre con el objetivo de reducir la prevalecencía del uso y de las diferentes sustancias. Los adolescentes merecen una atención especial en este sentido ya que consumir drogas es siempre perjudicial pero el daño incrementa significativamente si se consumen antes de llegar a la edad adulta. El consumo de sustancias repercute negativamente en el desarrollo del cerebro y esto hace que el impacto y las consecuencias sean mayores a largo plazo cuando tiene lugar en esta etapa de la vida. Hoy Pachuca enfrenta un alto consumo de sustancias nocivas para nuestros niños, niñas y jóvenes que no solo afecta aquellos como persona, si no que afecta a la familia y a las personas que los rodean. Después de estas cifras tan alarmantes como municipio no podemos bajar la guardia, mucho menos permanecer ajenos a esta problemática es por ello que exhorto a mis compañeros, al Presidente municipal a dar prioridad a la prevención de las adicciones, a crear programas de prevención en las escuelas y en la misma Presidencia, no cerremos los ojos ante un tema tan importante que nos está alcanzando, que supervisemos los establecimientos mercantiles a donde acuden los jóvenes para que no ingieran bebidas adulteradas, ni sustancias ilícitas, que estos establecimientos cumplan con la normatividad vigente. Hoy por nuestros hijos, nuestras familias y amigos llevemos a cabo acciones contundentes para prevenir la venta de drogas en nuestra ciudad, es preocupante y alarmante esta situación, es por eso que hoy en el marco del día 26 de junio que todavía no es pero que estoy exhortando los invito a que de verdad como municipio, como Cabildo hagamos acciones que ayuden y beneficien a nuestra juventud que es preocupante, es alarmante lo que hoy vivimos, no deseo que nadie tenga a nadie que consuma drogas en su casa porque es la destrucción de la familia y me despido diciendo: No dejes que las drogas arruinen tu vida, eres muy valioso para el mundo, **muchas gracias señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando. Se le concede el uso de la voz al Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga para que nos comente su

asunto general. **Regidor**: Declino mi participación. **Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Islas Salinas para que nos comente su primer asunto general. **Regidor**: Buenas tardes, saludo con respeto al compañero Presidente, compañero Secretario, regidores, regidoras, síndicas, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y al que nos siguen en las redes sociales. Con su venia señor Presidente. Desvío de más de 50 millones de pesos, conflicto de interés, tráfico de influencias, carne contaminada, salud pública, justicia a la familia Zavala, ausencia de un Director que ahora sabemos trabaja en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, falta de interés de las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos, Hacienda Municipal, Servicio Municipales, Salud, Sanidad, Servicios Públicos y por último también la de usted señor Presidente, ¿qué más falta? Presidente no se puede tapar el sol con un solo dedo, hoy hay un océano de corrupción en el rastro municipal. Algunos políticos de alto rango que no tienen vela en el municipio pero que tienen un gran interés en este grupo que sigue operando el rastro a favor de interéses personales. Varios integrantes de este Cabildo ya se subieron al barco de la corrupción y defienden y cobijan a una mafia que tiene secuestrado el rastro. Recordemos que el comodato se venció el 4 de septiembre del 2020 y se está operando al rato en contra de la red de la ley con conocimiento y amparo también de usted Presidente y de algunos integrantes de esta Honorable Asamblea. Señor Presidente qué tanto le importa la salud de las niñas, de los niños, de los jóvenes, de las familias de este municipio. No simulemos Presidente ha entregado un negocio muy rentable a estos estafadores. Presidente, compañeras regidoras, regidores, síndicas, asumimos un compromiso el 15 de diciembre del 2020 y que no hemos cumplido en su totalidad. 23 de marzo del 2023, 20 de abril del mismo año dos propuestas, cárnicos de la zona metropolitana que representa la corrupción y el abuso, complejo logístico de carne supremas son dos propuestas cualquiera de los dos puede ser y yo invito verdad que podamos llevar a cabo sus trabajos de comisión. Mi pregunta ¿Qué están esperando los coordinadores de las comisiones para presionar y llevar a cambios ese estudio y ese análisis que nos lleve a tener un rastro que nos dé un servicio bien? Sostengo en esta Tribuna que se está comiendo carne contaminada tenemos evidencias notables de cómo sacrifican a los animales, de cómo se encuentra ese rastro sucio, que los trabajadores no cuentan con herramientas, ni tampoco cuentan con vestimenta que puedan llevar a cabo bien su trabajo, este mensaje también va dirigido a los compañeros trabajadores que no se dejen engañar cuántos años llevan trabajando en malas condiciones, mal pagados y sin un servicio médico. Yo estoy con ustedes en la lucha y estoy dispuesto a apoyar a cualquier persona que sea usado por este grupo de saqueadores, tenemos mucho tiempo, pero también tenemos poco tiempo señor Presidente, tenemos un año con tres

meses casi para finalizar esta administración y va a ser una verdadera pena y tristeza lamentable que terminemos esta administración y no se haya podido resolver este problema que tenemos encima. Es realmente muy lamentable. **Es cuanto señor presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas Salinas, Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Islas Salinas para que nos comente su segundo asunto general solicitado. **Regidor**: Gracias, hoy no es una felicitación lo que voy a hacerle al compañero Ricardo Crespo quiero hacerle una invitación para que se sume a este grupo, a los trabajos y a los principios fundamentales de nuestro movimiento es, no mentir, no robar y no traicionar principios que encamina una verdadera cuarta transformación, llama a la unidad, a la lealtad, a la suma de esfuerzos ya desarrollados pero sobre todo para que la cuarta transformación siga impactando en este municipio, enhorabuena compañero regidor, gracias. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas Salinas, Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que nos comente su primer asunto general. **Síndica**: Con su permiso señor Presidente, compañera Síndica, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña y nos sigue a través de redes sociales, buenos días. Quiero abordar este espacio, con la firme convicción de que podemos construir una eficaz coordinación entre las y los integrantes de este cuerpo colegiado, y los integrantes de la Administración Pública Municipal. La norma federal, estatal y municipal, establece de manera clara las funciones de cada servidor público, como lo señala la legislación vigente en el Estado, los servidores públicos pueden ser: nombrados por un superior jerárquico ratificados por un cuerpo colegiado, o elegidos mediante elección popular. Por lo que en mi carácter de Síndica Procuradora Hacendaria expongo a Ustedes los siguientes planteamientos. Las y los síndicos de los Ayuntamientos, somos servidores públicos emanados de un proceso de elección popular, es decir, que en el ejercicio de mi función represento a la ciudadanía que emitió su voto en el proceso de renovación de Ayuntamientos en el año 2020, por estar así establecido en el artículo 210 del Código Electoral Del Estado de Hidalgo. Al existir una Constancia de Mayoría que me acredita como Síndica Propietaria de este cabildo, se me otorgan todas las facultades y obligaciones que la normatividad señala, y quiero puntualizar una en específico contemplada en el artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, la cual es, "revisar y firmar la cuenta pública del Municipio", y recalco revisar la cuenta pública municipal. Sin embargo, en este contexto es mi obligación informar a la ciudadanía que me he visto impedida en el ejercicio de mis funciones, situación por la cual, no he firmado ni firmaré oficios que no me sean enviados sin la información correspondiente, y con el plazo razonable para su revisión. Hago mención de lo anterior, en

virtud de que en los últimos meses he realizado más de 15 solicitudes de información y aquí está la prueba, la muestra de todo lo que he solicitado a las diferentes Secretarías, donde no se me ha dado contestación alguna, y en otros casos se me envía la información de manera inconsistente e incompleta, indicándome que yo no soy un ente fiscalizador, y que consulte la información en la página de transparencia del municipio, razón por el cual me veo impedida a realizar el trabajo que tú ciudadana y tú ciudadano me encomendaron, ya que me he visto cuartado de manera sistemática mi facultad de acceso a la información de éste Municipio. Es importante señalar que la Ley Orgánica al conferirme la facultad de revisar la cuenta pública, involucra todos los ámbitos hacendarios del Municipio, y no queda, a criterio de servidores públicos municipales el darme o no la información que necesito. Por lo que, Presidente le invito a formar lazos de cordialidad y le solicito de manera categórica dé instrucciones a sus subordinados para que no me cuarten ni mis derechos políticos electorales a mi ni a ningún representante de este cuerpo colegiado. Sé que existen recursos legales de los cuales podemos hacer uso para solventar esa situación a la brevedad, sin embargo apelo a la voluntad política de Usted Presidente Municipal. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Síndica Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo, Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que nos comente su segundo asunto general. **Síndica**: Nuevamente Con su permiso Presidente, compañera síndica, regidoras y regidores y ciudadanía que nos acompaña. En el presente gobierno municipal, se han librado diversas dificultades, recordemos que comenzamos nuestro encargo bajo un escenario complicado, provocado por la pandemia que vivimos, en el ámbito hacendario hemos enfrentado dificultades que sin duda pocos gobiernos atraviesan, pagos derivados de laudos, que ni siquiera fueron de esta Administración, sin embargo hemos transitado siempre en busca de un bienestar social. Por otro lado, quiero señalar que en el ejercicio de mi función como Síndica Hacendaria, he solicitado los informes de las auditorías federales, estatales y municipales realizadas a este municipio, sin embargo quiero hacer pública la contestación que me envía la Secretaría de la Tesorería y de la Contraloría ante esta solicitud. la solicitud con fecha que dice: fecha 6 de junio firmada por su servidora, al texto dice: en el artículo 67 de la Ley Orgánica no se desprende la facultad de revisión o seguimiento a los informes de las autoridades realizadas por estas fiscalizadoras del ámbito estatal y municipal, aquí ustedes ven dice que no se desprende la facultad para dar seguimientos a los informes, pero no obstante a efecto de brindarle la información que solicita, o sea que me van a hacer un favor verdad, me refiera a los informes de las auditorías practicadas por la auditoría superior consulte ya que son de carácter público los mismos pueden ser, como son de carácter público puede ser

consultada en la página pública asf.gob.mx o sea me mandaron como a todos los ciudadanos a consultar la página. Ahora bien por lo que se refiere a informarle con antelación a la apertura de las próximas auditorías que también solicité por escrito también me refiere que consulte el mismo link de las auditorías de la asf.gob.mx programa anual de auditorías y que ahí dé contestación a mi duda. Sin duda una respuesta irrisoria, ridícula y llena de opacidad, si se realiza una contestación de esas en términos a la encargada de la vigilancia de la cuenta pública del municipio, ¿Que se esperan las y los ciudadanos que necesitan una respuesta clara de las autoridades?; lamento, profundamente la falta de voluntad de estas Secretarías ante la Síndicatura Hacendaria. Por otro lado no menos importante quiero exponer a ustedes que durante el ejercicio de mi función, he solicitado me sea proporcionado el inventario del activo fijo del Municipio, ya que el articulo 67 fracción VI la Ley Orgánica, me faculta para participar en la formación del inventario general de los bienes que integran el patrimonio municipal, incluso en mi calidad de Síndica convoqué a una reunión con la Secretaría de la Administración y la Secretaría de la Contraloría para este tema, quedamos en común acuerdo de establecer un formato, sin embargo no existió como no ha existido la voluntad de estas dependencias para darle seguimiento a los acuerdos planteados, excluyéndome del tema. Aprovecho esta ocasión para invitar a la Secretaria de la Contraloría, para que ejerza de manera libre sus facultades, recuerde Secretaria que usted fue nombrada por este Ayuntamiento y aquí debe de rendirle cuentas a la ciudadanía y a este Cabildo, no se limite a recibir instrucciones de personajes que han lastimado la vida al interior, la vida administrativa al interior de este municipio, ejerza sus funciones señora Contralora, ya que en su servidora podrá contar usted si usted también se acerca con nosotros para buscar una vida sana administrativa de este ayuntamiento. La rendición de cuentas, legitíma a los gobiernos cualquiera que sea su nivel, pero más allá nos legitíma como seres humanos y como sociedad. Presidente, si algo ha distinguido tu actuar, ha sido velar el acceso a la información y la rendición de cuentas, sin embargo el que los funcionarios oculten o retrasen la información puede tener un impacto político y legal a tu trayectoria como servidor público, es aquí donde yo me pregunto, ¿existirá una verdadera transparencia en el actuar de los servidores públicos que integran esta Administración Pública Municipal?, lamento, de verdad lamento señor Presidente porque contigo siempre hemos caminado en acuerdos y hemos un trabajo en conjunto, pero lamento que no exista voluntad para crear un verdadero equipo de trabajo a favor de la sociedad. Sé que lo expuesto en esta tribuna enojará a unos pero espero que sea reflexión para todos. No puedo dejar de mencionar que pueden existir represalias hacia mi persona, contra mi familia o hacia mis colaboradores de la Síndicatura Hacendaria, por lo que

responsabilizó directamente a quienes que por su mal actuar sean afectados por esta exposición de estas situaciones, pero yo no me debo a ellos, yo me debo a la ciudadanía, y tienen derecho a saber lo que pasa al interior con algunas Secretarías de esta Presidencia Municipal. Hoy como Presidenta de la Confederación Nacional de Síndicas y Síndicos de México, y como Co-Presidenta de la Red Latinoamericana de Concejales, alzo la voz de manera contundente, no permitiré que en este gobierno ni en ninguno sean reprimidos los derechos de acceso a la información de las y los síndicos, porque todos nosotros fuimos electos por las y los ciudadanos en cada municipio. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo, Se le concede el uso de la voz para que nos informe de su tercer punto. **Síndica**: El tercer punto es el informe de ingresos lo cual yo declino porque efectivamente pues no tengo los elementos para poder informar un informe de ingresos del mes que esta corriendo. **Es cuanto, muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Síndica, se le concede el uso de la voz al Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Declino mi participación Presidente. **Presidente**: Muchas gracias, Se le concede el uso de la voz a la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que nos comente su asunto general. **Regidora**: Declino mi participación Presidente. **Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Oscar Pérez Márquez para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Declino mi participación Presidente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es referente a la convocatoria para la realización de la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 6 de julio del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal que se localiza en la Plaza Pedro María Anaya No.- 1 en la Colonia Centro de esta Ciudad. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16,** y es referente a la **clausura de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con dieciséis minutos del día 22 de junio del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente

acta de **42 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZUÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.